

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y  
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



**UBPD**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN**

**PRIMER TRIMESTRE 2021**

**BOGOTÁ, D.C., MAYO DE 2021**

## Tabla de contenido

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	3
<b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>3. CONCEPTOS</b> .....	3
<b>4. OBJETIVO</b> .....	5
<b>5. ALCANCE</b> .....	6
<b>6. MARCO NORMATIVO</b> .....	6
<b>7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO</b> .....	6
<b>8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	7
8.1 Indicadores con Nivel de Riesgo.....	8
8.2 Indicadores con Nivel de Sobrecumplimiento.....	10
<b>9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN</b> .....	15
9.1 La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor. 15	
9.2 La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda .....	19
9.3 La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas .....	21
<b>10. CONCLUSIONES</b> .....	21
<b>11. RECOMENDACIONES</b> .....	23

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Plan de Acción- Primer Trimestre 2021.
Fecha	31 de Mayo de 2021

## 2. INTRODUCCIÓN.

El Artículo 2.2.21.3.4., del Decreto 1083 de 2015, señala que la Oficina de Control Interno en adelante OCI, “*evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión*”, lo que “*implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas*”.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018, conforme al cual le corresponde a la OCI “*Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la UBPD y recomendar los ajustes necesarios*”, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó el presente informe de seguimiento, evaluación y análisis al plan de acción primer trimestre 2021 de la UBPD.

## 3. CONCEPTOS.

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente el instructivo de diligenciamiento de la hoja de vida del indicador suministrado por la Oficina Asesora de Planeación.

**Ficha u hoja de vida de un indicador:** Es la representación ordenada del método simplificado que se empleará para realizar la medición de unas variables definidas y evaluar el desempeño de la estrategia planteada.

**Transformación:** Este campo corresponde a la asociación del indicador con una de las tres transformaciones estratégicas definidas por la UBPD. Se diligencia por lista desplegable, seleccionando entre:

1. La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.
2. La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.
3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

**Dimensión de cambio:** Las dimensiones de cambio corresponden a los aspectos del sistema sobre los que buscan incidir implícitamente las actividades a desarrollar durante 2020, y que constituyen dominios en los que confluyen o coinciden la Acción estratégica y la Transformación. La UBPD los identificó como un documento interno que guiará el proceso de *Strategy Testing* y para focalizar del modo más pertinente los marcadores de cambio a priorizar y, por consiguiente, los indicadores definidos.

**Estrategia:** Este campo corresponde a la asociación del indicador con la estrategia específica a la que está asociada el indicador y se diligencia por lista desplegable, seleccionando entre:

- 1.1 Fortalecer y evaluar la cultura institucional de la UBPD basada en la comunicación interna a nivel central y territorial de forma fluida y permanente.
- 1.2 Garantizar las condiciones de participación y fortalecimiento de las personas y las organizaciones que buscan, en todas las etapas del proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- 1.3 Visibilizar y generar impacto en la opinión pública sobre las acciones humanitarias en los procesos de búsqueda de la UBPD.
- 2.1 Obtener información útil para los procesos humanitarios de búsqueda, procesarla, analizarla y utilizarla de manera efectiva, garantizando su seguridad y disponibilidad.
- 2.2 Desarrollar estrategias de búsqueda, ya sea de manera directa y/o conjunta, que prioricen, agilicen y monitoreen las acciones humanitarias, bajo el enfoque territorial y los enfoques diferenciales.
- 2.3 Construir colectivamente y transferir conocimiento y aprendizajes sobre lo que implica técnica, jurídica y administrativamente el proceso de búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas.
- 3.1 Hacer exigibles las acciones de articulación en el marco de los procesos humanitarios de búsqueda.
- 3.2 Operativizar el Plan Nacional de Búsqueda, PNB, como propósito común con las entidades territoriales, entidades y organismos nacionales y organizaciones internacionales implicadas en la búsqueda.

**Dependencia responsable:** Corresponde a la dependencia que tiene a cargo el reporte del indicador a nivel institucional, la cual deberá velar por el cumplimiento de las metas planteadas y de la articulación de los esfuerzos institucionales encaminados al logro de los propósitos que persigue el indicador. Se diligencia a partir de la lista desplegable de las dependencias que tienen a cargo indicadores en 2021.

**Responsables asociados:** En algunos casos los indicadores implican, para su cumplimiento, de una estrecha articulación entre dependencias, por lo cual, además del responsable directo señalado en el campo anterior, en esta casilla se debe incluir la información de las otras dependencias de la entidad que contribuyen de manera muy estrecha al logro de la meta planteada y, por ende, se consideran responsables asociados del indicador. Se diligencia a partir de la lista desplegable de las dependencias que se registraron como responsables asociadas en el documento de Plan de acción 2021.

**Número del indicador:** Para efectos de seguimiento, cada indicador está numerado de acuerdo al orden de las estrategias, así que en este campo se deberá consignar el consecutivo que le haya correspondido al indicador en el Plan de acción institucional.

**Nombre del indicador:** Con base en el Plan de acción aprobado la vigencia, se debe escoger de la lista desplegable el nombre del indicador al que corresponde la ficha que se está diligenciando.

**Metodología de cálculo:** En este campo se deberá documentar una descripción de los pasos o el proceso que debe desarrollar la dependencia responsable para calcular el logro del indicador en cada período. Se debe hacer mención de los siguientes temas:

- i. ¿Cómo es el procesamiento de los datos?
- ii. ¿En qué consiste el cálculo del indicador (si es una transformación de variables, ¿cómo se debe realizar)?
- iii. Describir las variables utilizadas en el cálculo. Por ejemplo: si el indicador es “Número de registros depurados que ingresan al Universo de personas dadas por desaparecidas.”, se debe definir qué se entiende por “Registros depurados”

**Fuente de información:** En este campo se deberá documentar el lugar del que provienen los datos que dan forma a las variables del indicador. Adicionalmente, aquí se incluye el nombre de la dependencia dueña de la fuente de información (o de la entidad, en el caso que no exista una única dependencia fuente).

**Fecha inicial serie histórica:** En el caso de contar con datos que permitan referenciar el comportamiento del indicador o de las variables que lo componen en una serie histórica, establecer cuál es el año inicial de dicha serie histórica.

**Línea base:** En este campo se deberá establecer el dato de referencia de la última medición del indicador, si es que se cuenta con esa información. Si nunca se ha realizado la medición de las variables del indicador, diligenciar "No aplica".

**Periodicidad:** En este campo se deberá documentar la temporalidad con la cual se reporta la información (mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual).

**Unidad de medida:** En este campo se debe documentar cuál es el parámetro de referencia bajo el cual será cuantificado el indicador (informes, registros, personas, lugares, entre otros), y complementarse con el dato específico o condición deseada que hace que el dato pueda ser contabilizado en el indicador.

#### 4. OBJETIVO.

Realizar seguimiento y evaluación a las actividades e indicadores del Plan de Acción 2021 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado –UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación.

## 5. ALCANCE.

Verificar el estado de cumplimiento y avance de las actividades e indicadores programadas por cada uno de los responsables en el plan de acción de la entidad con fecha de corte 01 de enero al 31 de marzo de 2021 (I trimestre).

## 6. MARCO NORMATIVO.

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículo 343.
- **Ley 152 de 1994,** “*Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,*” Artículo 2°.
- **Decreto 111 de 1996,** “*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto*”, Artículo 92.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia **CONPES -3939,** vigencia 2019.

## 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno- OCI, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos OCI 2021, el día 15 de abril de 2021, solicitó mediante correo electrónico a los Líderes de proceso el reporte y cargue de las evidencias de las actividades ejecutadas del plan de acción del I trimestre en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1AH2gw6oTMdh-lxiQ1NY9BeLLxG7TS2XL>

El 26 de abril de 2021, la Oficina de Control Interno-OCI, solicitó mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación el reporte consolidado de las actividades del plan de acción y de las hojas de vida de los indicadores, así como las evidencias reportadas por los procesos. Del mismo modo, la OCI a través de los medios colaborativos de la UBPD, creó una carpeta en el Drive del Gsuite con el nombre “evidencias indicadores” en la siguiente ruta:

<https://drive.google.com/drive/folders/1LUt61czsRLbBW2nhMh8dZ82i2TcQGZpH>

Posteriormente, el 30 de abril de 2021, la Oficina Asesora de Planeación remitió mediante correo electrónico, el mapeo de resultados del plan de acción I trimestre de 2021 y el informe de seguimiento del Plan de Acción. Así mismo, el 6 de mayo de 2021 la Oficina Asesora de Planeación, realizó el cargue de las hojas de vida de los indicadores y soportes de los avances de los indicadores reportados por los procesos.

El Plan Estratégico de la UBPD 2023, está compuesto por supuestos y objetivos estratégicos (transformaciones), para lo cual, el plan de acción de la vigencia 2021, contempló veintitrés (23) indicadores por transformación, los cuales se detallan en la siguiente imagen:

## Plan de Acción 2021

### Número de Indicadores por Transformación



8

Indicadores



11

Indicadores



4

Indicadores

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### 8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno- OCI, en cumplimiento de sus funciones, realizó el seguimiento y evaluación a los indicadores y actividades del plan de acción correspondiente al primer trimestre de 2021, confrontadas con las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación y los Líderes de proceso.

El plan de acción de la vigencia 2021, contempló veintitrés (23) indicadores por transformación, de los cuales cuatro (4) presentaron un nivel en riesgo, nueve (9) en nivel óptimo y diez (10) en nivel sobrecumplimiento. A continuación, se presenta la tabla de escala de medición de los niveles de cumplimiento de los indicadores:

**Los niveles de cumplimiento corresponden a:**

Crítico	-100% -49,9%
Riesgo	50% - 89,9%
Óptimo	90% - 109,9%
Sobrecumplimiento	110%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

## 8.1 Indicadores con Nivel de Riesgo.

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron los siguientes cuatro (4) indicadores que se encuentran en nivel de riesgo, a continuación, se detalla el seguimiento:

**Indicador No.1** con meta al primer trimestre de 2021, así “10% Índice de implementación de la cultura y comunicación organizacional”, las áreas responsables son: La Oficina de Gestión de Conocimiento, la Subdirección de Gestión Humana, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes documentos:

- \*Presentación en Power Point de la Estrategia de Valores.
- \*Presentación en Power Point de la Medición Clima Laboral.
- \*Memorando N.100-3-202100830 de fecha 26/01/2021 con el asunto: Presentación Informe Clima Laboral.
- \*Mapeo Sistemático Caracterización de la Cultura de la UBPD, Dinámicas Culturas Análisis de Oportunidades, Cronograma de Conversaciones que Cuidan 2021.
- \*Plan Institucional de Capacitación-PIC 2021, Borrador de la Resolución Manual de Competencias.
- \*Plan de Bienestar 2021-2022.
- \*Plan Anual de Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-2021.
- \*Pantallazo de las agendas de Fortalecimiento del Equipo Directivo.
- \*Actividad presencial de Fortalecimiento Administrativo y Cuidado de la SGH en la (Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, y las Sedes Territoriales de Barrancabermeja, Cúcuta, Medellín, Quindío, Yopal, Quibdó).

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos Acumulada	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	8,24	10,0	82,4%	8,2%	<b>Riesgo</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento del (8,24%), frente a la meta que era (10%) quedando un rezago del (1,76%), el cual corresponde a la aprobación y publicación del Plan Institucional de Capacitación-PIC 2021, la Resolución Manual de Competencias, Plan de Bienestar 2021-2022, Plan Anual de Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-2021, por lo cual, el indicador presenta un nivel de riesgo para el I trimestre.

La Oficina de Control Interno, recomienda agilizar la aprobación de estos documentos con el fin de dar cumplimiento al indicador, contando con el tiempo prudencial de socialización y aprobación de los mismos.

**Indicador No. 3** con meta al primer trimestre de 2021, así “956 personas participan en los procesos de búsqueda en 2021”, las áreas responsables son: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales- DTPCVEF.

La Oficina de Control Interno, observó los siguientes documentos reportados por la DTPCVEF:

- \*Reporte cifras de Diálogos en marzo.
- \*Estudios previos red de apoyo.
- \*Estudios previos convenio Organización Civil 2021.
- \*Presupuesto de Red de apoyo 2021.
- \*Propuesta documento Trabajo Interno UBPD familiares en el exterior.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta anual en valores absolutos	Cumplimiento trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	746	956	78,0%	16,6%	Riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (746) personas participan en los procesos de búsqueda, frente a la meta que era (956), quedando así un rezago de (276) personas participan en los procesos de búsqueda, por lo cual, se encuentra en nivel de riesgo el indicador para el I trimestre.

Se reitera la retroalimentación realizada por la OAP, en lo relacionado con “establecer que actividades o acciones se vienen desarrollando con las personas y familiares que ya llevan un camino recorrido de búsqueda de la mano con la UBPD en años anteriores. Esto permitirá determinar quiénes continúan y con quienes se ha perdido contacto de participación para establecer nuevas rutas de trabajo”.

**Indicador No. 12** con meta al primer trimestre de 2021, así “150 lugares referidos ingresados al Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas- RNFCIS”, el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

Efectuado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes documentos:

- \*Sitios registrados primer trimestre de 2021.
- \*Registro de información Matriz Cementerios.
- \*Matriz de Excel Cementerios.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (106) lugares referidos, frente a la meta que era (150), quedando un rezago de (44) lugares referidos, por lo cual se encuentra en nivel de riesgo el indicador para el I trimestre.

**Indicador No. 15** con meta al primer trimestre de 2021, así *“51cuerpos recuperados”* el área responsable es la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación- DTPRI:

En el seguimiento y evaluación realizado por la OCI, se observaron los siguientes documentos aportados por la DTPRI:

- \*Estudios Previos Navegadores GNNSS.
- \*Análisis de Sector Adquisición Navegadores GNNSS.
- \*Cuadro Comparativo Estudio de Mercado Adquisición Navegadores GNNSS.
- \*Pantallazo de la Ruta de acceso de las fichas de recuperación.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

Monitoreo del Indicador					
Medición del indicador					
Periodo	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos Acumulada	Cumplimiento trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	32	51	62,7%	16,0%	<b>Riesgo</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (32) cuerpos recuperados, frente a la meta que era (51), quedando un rezago de (19) cuerpos por recuperar, por lo cual, se encuentra en nivel de riesgo el indicador para el I trimestre.

Se reitera la retroalimentación realizada por la OAP, en lo relacionado con *“iniciar a implementar acciones de recuperación en el marco de los planes regionales de búsqueda de la UBPD, diferentes a las efectuadas entorno a las medidas cautelares”*.

## 8.2 Indicadores con Nivel de Sobrecumplimiento.

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron los siguientes diez (10) indicadores que se encuentran en nivel de sobrecumplimiento, a continuación, se detalla el seguimiento:

**Indicador No.5** con meta al primer trimestre de 2020, así *“6 aportantes entregan información según la ruta de trabajo establecida”*, el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

Efectuado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes documentos:

- \* 6 actas de reunión de aportantes del mes de enero de 2021.
- \* 17 actas de reunión de aportantes del mes de febrero de 2021.
- \* 23 actas de reunión de aportantes del mes de febrero de 2021.
- \* 3 actas de reunión de aportantes de la vigencia 2020.

Adicionalmente, el proceso reportó en el análisis del comportamiento de la hoja de vida del indicador lo siguiente *“Durante el primer trimestre del 2021, 46 aportantes entregaron información relevante para la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas, en el marco de rutas de trabajo”* y se relacionó como Fuente: *“Registro aportantes UBPD Excel a 31 de marzo del 2021”*, sin embargo, la matriz de Excel no la remitirá el proceso como evidencia por contener información clasificada y reservada. Por lo tanto, el área aportó (48) actas de reunión de aportantes de las cuales (46) son de la vigencia 2021 y (3) actas de la vigencia 2020. Es importante que las evidencias que se aporten solo correspondan a la presente vigencia con el fin de facilitar el seguimiento.

La OCI recomienda al proceso revisar y analizar la proyección de la meta del indicador de la vigencia 2021 con la OAP, teniendo en cuenta el sobrecumplimiento presentado en el I- trimestre de 2021.

**Indicador No.6** con meta al primer trimestre de 2020, así *“60 noticias de fondo sobre la gestión y resultados de la UBPD en medios de comunicación nacionales, internacionales, regionales y alternativos”*, el área responsable es la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.

La Oficina de Control Interno, observó el siguiente soporte reportado por la OACP:

\*Matriz de medios nacionales, internacionales, regionales y alternativos.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (73) noticias nacionales, internacionales, regionales y alternativos frente a la meta que era (60) noticias, presentado un avance de sobrecumplimiento de (13) noticias adicionales a la meta programada.

**Indicador No.7** con meta al primer trimestre de 2020, así *“ 50 noticias de fondo sobre la gestión y resultados de la UBPD en los medios de mayor impacto en la opinión pública”*, el área responsable es la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció el siguiente soporte:

\*Matriz de medios nacionales, internacionales, regionales y alternativos.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (55) noticias de fondo sobre la gestión y resultados de la UBPD, en los medios de mayor impacto en la opinión pública, frente a la meta que era (50) presentado un avance sobrecumplimiento de (5) noticias adicionales a la meta programada.

**Indicador No.8** con meta al primer trimestre de 2020, así " 22342 seguidores en canales digitales de la UBPD", el área responsable es la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.

Efectuado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció el siguiente soporte:

\*Reporte trimestral del impacto digital.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (25.041) seguidores en canales digitales, frente a la meta que era (22.342) presentado un avance sobrecumplimiento de (2.699) adicionales a la meta programada.

**Indicador No.10** con meta al primer trimestre de 2020, así " 5.000 registros depurados ingresan al Universo", el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se observó la siguiente evidencia:

\* Pantallazo de Excel con el número de registro 5674.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (5.674) registros depurados, frente a la meta que era (5.000) presentado un avance de sobrecumplimiento de (674) registros adicionales a la meta programada.

**Indicador No.13** con meta al primer trimestre de 2020, así "7 personas dadas por desaparecidas incluidas en Planes regionales de búsqueda con hipótesis de localización", el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización-DTIPL.

La Oficina de Control Interno, evidenció los siguientes documentos aportados por la DTIPL:

- \* Pantallazo de documento de intervención.
- \* Pantallazo de documento Plan Regional de Búsqueda.
- \* Pantallazo de informe técnico de localización.
- \* Pantallazo con fotos.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (7) hipótesis de localización, frente a la meta que era (9) presentado un avance de sobrecumplimiento de (2) hipótesis adicionales a la meta programada.

**Indicador No.14** con meta al primer trimestre de 2020, así "16 lugares intervenidos, señalados en los Planes Regionales de Búsqueda y en el marco acciones de articulación y contribución con otras entidades", el área responsable es la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se observaron los siguientes documentos:

- \*Estudios Previos Navegadores GNNSS.
- \*Análisis de Sector Adquisición Navegadores GNNSS.
- \*Cuadro Comparativo Estudio de Mercado Adquisición Navegadores GNNSS.
- \*Pantallazo de la Ruta de acceso de las fichas de recuperación.
- \*Pantallazo ruta de acceso para la consulta de informes y/o soportes de lugares intervenidos.

En la hoja de vida del indicador, el proceso reportó como avance cualitativo “*Durante el primer trimestre del año la DTPRI realizó diferentes acciones presenciales que permitieron adelantar acciones humanitarias de búsqueda de personas dadas por desaparecidas*”. Los lugares intervenidos son los siguientes (1. La escombrera –Medellín, 2. Jardín Cementerio Universal de Medellín, 3. Guaduas - Cundinamarca, 4. Laboratorio de Osteología Antropológica y Forense de la Universidad de Antioquia - Medellín y 5. Resguardo indígena).

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (21) lugares intervenidos, frente a la meta que era (16) presentado un avance de sobrecumplimiento subestimado de (5) lugares intervenidos adicionales a la meta programada.

**Indicador No.20** con meta al primer trimestre de 2020, así “ *90% de solicitudes de información realizadas con seguimiento a su respuesta*”, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial.

La Oficina de Control Interno, observó el siguiente soporte aportado por la SGTT:

\*Matriz solicitudes de información donde se observa lo siguiente: (cantidad de solicitudes enviadas y recibidas con seguimiento a su respuesta y equipos territoriales, Información requeridas a entidades por parte de la UBPD, las solicitudes enviadas y recibidas de acuerdo a las organizaciones suministradas, las solicitudes información enviadas a entidades).

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (100%) solicitudes de información realizadas con seguimiento a su respuesta, frente a la meta que era (90%), presentando un avance de sobrecumplimiento del (10%) de solicitudes de información con seguimiento adicionales a la meta programada.

Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento del indicador, no obstante, en concordancia con la retroalimentación realizada por la OAP, la OCI sugiere que frente a las entidades que no remitieron repuesta en el primer trimestre (Persona Natural, Fiscalía, Ministerios, Direcciones, EPS-Sisbén, Secretarías, Autoridades Locales), se incluya en la matriz el análisis de solicitudes de la dificultad encontrada con el fin de adoptar acciones específicas.

**Indicador No.21** con meta al primer trimestre de 2020, así “ *6,25% (1/16 planes) de los Planes Regionales de Búsqueda cuentan con acciones de articulación interinstitucional*”, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes soportes:

\* Matriz de seguimiento acciones de articulación donde se observa lo siguiente: (Número consecutivo, relación de los planes regionales Búsqueda (Plan Regional de Búsqueda San Carlos de Guaroa, Plan Regional Caquetá Sur, Plan Regional Caquetá Centro, Plan regional de búsqueda de Tumaco, Plan regional de búsqueda San Juanito, Plan Cementerio de Facatativá, Cundinamarca, Plan de búsqueda de víctimas de desaparición forzada de los Buitragueños en el suroccidente del Casanare).

\* En la hoja de vida del indicador se encuentra relacionado el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1J0faUChbISWds5GU8NnkY35MWqCIBOtR>, donde reposa la siguiente información:

- Actas de reunión interinstitucional Grupo Nacional de Apoyo a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas– Grupo de Identificación Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación del mes de enero de 2021.

- Actas de reunión de articulación institucional con el asunto: (Misión humanitaria de la UBPD y acciones en el territorio, Misión humanitaria de la UBPD y acciones en el territorio correspondientes al mes de febrero de 2021).

- Actas de reunión de encuentro de pedagogía y relacionamiento con el asunto: (Misionalidad de la UBPD, Plan Regional de Búsqueda Caquetá Sur de fecha 29 de enero de 2021). No obstante, hace falta dos firmas de 2 funcionarios de la UBPD que participaron en la reunión.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de 43,75%. Siete de los 16 Planes Regionales de Búsqueda cuentan con acciones de articulación interinstitucional, frente a la meta que era 6,25% (1/16 planes), presentando un avance de sobrecumplimiento del (600%) a la meta programada.

**Indicador No.22** con meta al primer trimestre de 2020, así *"1 convenio o acuerdo nuevo de cooperación técnica internacional suscritos por la UBPD para apoyar la implementación del Plan Nacional de Búsqueda y el Pacto por la Búsqueda"*, el área responsable es el Equipo de apoyo para la operativización del PNB.

En el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes soportes:

Declaración de Relaciones y Conflicto de Interés Reales o Potenciales, Acta de compromiso entre la Unidad Búsqueda de Personas dadas por Desaparecida- UBPD y *Management Systems International (MSI)* - Programa Colombia Transforma para el desarrollo, el cual se encuentra debidamente firmado con fecha 25 de enero de 2021.

\* Carta Acuerdo entre la Unidad Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, el cual se encuentra debidamente firmado con fecha 21 de febrero de 2021.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (2) convenios de Cooperación técnica internacional, frente a la meta que era (1), presentando un avance de sobrecumplimiento del (1) convenio adicional a la meta programada.

## 9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Artículo 2.2.21.3.4., del Decreto 1083 de 2015, el día 15 de abril de 2021, solicitó mediante correo electrónico a los Directores, Jefes de Oficina, Subdirectores y Responsables el cargue de las evidencias y/o documentos de la gestión de las actividades ejecutadas del plan de acción del I trimestre en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1AH2qw6oTMdh-lxiQ1NY9BeLLxG7TS2XL>

El plan de acción de la presente vigencia contempló ciento treinta y tres (133) actividades, las cuales se encuentran asociadas a las tres (3) transformaciones estratégicas definidas por la UBPD: (1. La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor, 2. La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda y 3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas).

Cargadas las evidencias de las actividades por parte de los responsables en la carpeta drive, la Oficina de Control Interno, procedió a realizar el seguimiento y evaluación observando el siguiente comportamiento:

### 9.1 La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor

**Actividad No.1** “Validar con los servidores y servidoras el documento y mapa de caracterización de la Cultura de la UBPD”, con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 01/12/2021, las áreas responsables son: Oficina de Gestión del Conocimiento, Subdirección de Gestión Humana quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

\*Relatoría Sección N.16 de fecha 02/02/2021.

\* Relatoría Sección N.17 de fecha 05/02/2021.

\*Documento Propuesta metodológica de socialización de la caracterización de la cultura organizacional de la UBPD.

\*Documento con el avance de la caracterización que incluya identificación de la estructura profunda del sistema cultural.

\*Informe (De sistematización de los resultados de la caracterización).

De acuerdo a lo anterior, la OCI recomienda para los próximos trimestres reportar los listados de asistencia y utilizar los formatos de acta de reunión establecidos por el Sistema de Gestión de la UBPD.

**Actividad No.2** “Analizar e identificar oportunidades de transformación” con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 01/12/2021, las áreas responsables son: la Oficina de Gestión del Conocimiento y la Subdirección de Gestión Humana quienes reportaron como avance cualitativo “02.03.2021 Priorización y círculos de trabajo: este documento contiene la agenda de trabajo de los grupos en los que se está realizando el análisis de oportunidades y formulación de las estrategias de transformación de la cultura de la UBPD” y “8.1 29.03.02021 Documento de análisis de oportunidades y dinámicas del mapa, a partir del que se diseña la estrategia de transformación”, sin embargo,

revisado los documentos soportes no se observó el Documento de análisis de oportunidades y dinámicas del mapa, a partir del que se diseña la estrategia de transformación.

La OCI recomienda a las áreas involucradas verificar el cargue de evidencias en la carpeta drive dispuesta para el reporte.

**Actividad No.14** *“Desarrollar el Plan de Inducción y Capacitación, PIC 2021 en sus tres componentes: inducción, reinducción y programa de capacitación”*, con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 01/12/ 2021, las áreas responsables son: La Subdirección de Gestión Humana, la Oficina de Gestión del Conocimiento quienes reportaron para soportar el avance, presentaron los siguientes soportes:

\*Presentación Inducción UBPD.

\*Respuesta de formulario inducción del mes de enero de 2021.

\*Listados de asistencia de inducción en Google del mes de febrero de 2021.

\*Listados de asistencia de inducción en Google del mes de marzo de 2021.

Es importante, mencionar que para la fecha del presente seguimiento el Plan de Inducción y Capacitación-PIC 2021, no se encontraba aprobado y publicado en el Sistema de Gestión, como se observó en el indicador No.1 del presente informe.

**Actividad No.19** *“Fortalecer las competencias en materia de cuidado (desarrollar grupos focales, talleres transversales y de habilidades sobre el cuidado)”*, con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Subdirección de Gestión Humana, para la fecha del seguimiento el proceso no reportó avance cualitativo ni soportes.

**Actividad No.20** *“Apoyar la formación de los embajadores de cuidado en herramientas de contención emocional y primeros auxilios psicológicos y construcción de un sistema de cuidado emocional”*, con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Subdirección de Gestión Humana quien para la fecha del seguimiento el proceso no reportó avance cualitativo ni soportes.

**Actividad No.24** *“Construir criterios y formas de relacionamiento con las organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas”* con fecha de inicio 01/02/2021 y fecha de finalización 21/03/2021, el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales quien reportó como avance cualitativo *“Durante el primer trimestre se avanzó en la construcción del documento preliminar de criterios y formas de relacionamiento con organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas y comunidades y se inició el proceso de socialización para la retroalimentación. Durante el proceso de construcción se han identificado aspectos que era necesario trabajar con otras dependencias y con los equipos territoriales, por esta razón se ha planteado que sea una construcción participativa, lo que implicará más tiempo del planeado para su construcción, ampliando esta construcción al segundo trimestre de la vigencia”*.

Se reitera la retroalimentación realizada por la OAP, en lo relacionado con *“Se consideren la existente de varios documentos elaborados en vigencias anteriores, siendo el caso por ejemplo del documento “Estrategias de relacionamiento institucional que visibilizan el valor agregado de lo humanitario en la búsqueda”, así como del documento “Directrices Básicas de Relacionamiento de la UBPD”, entre otras matrices construidas previamente por la Subdirección General, Técnica y Territorial. las cuales, en su momento, buscaron potenciar mecanismos de relacionamiento interinstitucional para que la UBPD alcance un liderazgo en el marco de un sistema de búsqueda. Estos documentos facilitarán el relacionamiento y mitigarán el riesgo de duplicar esfuerzos durante su construcción.*

La OCI recomienda al proceso, agilizar en la culminación del documento de criterios y formas de relacionamiento con organizaciones, colectivos, movimientos y comunidades, teniendo en cuenta que esta actividad finalizó el 21/03/2021 y está afecta el cumplimiento de la actividad No. 28.

**Actividad No.29** *“Realizar la caracterización de las personas que buscan desde los enfoques diferenciales y de género (mujeres y LGBTI)”* con fecha de inicio 01/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021 el área responsable es la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales quien reportó como avance el siguiente documento:

\* Documento borrador proceso metodológico.

De acuerdo a lo anterior, se reitera la retroalimentación realizada por la OAP, en lo relacionado con *“Frente al avance presentado y de acuerdo con la intención de articular esfuerzos y acciones para llevar a cabo la caracterización de manera integral, entre la DTPCVED y la OGC, se sugiere evaluar los tiempos previstos en el documento denominado “PROCESO METODOLÓGICO XXX-XX-001. Versión X”, lo anterior, considerando que se refieren a 9 meses, estando este documento aún en versión borrador. Lo cual llevaría a entender que no alcanzaría a culminar en la vigencia o tendría que acelerarse el curso de acción para su respectiva implementación”.*

**Actividad No.41** *“Iniciar el desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional, que permita realizar el registro de las solicitudes de búsqueda tanto en el nivel central como en el nivel territorial”*, con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda quien reportó como avance el siguiente documento:

\*Justificación Técnico-Económica vigencias futuras 2021 Desarrollo del Sistema de Información Misional-SIM.

\* Ficha técnica de datos con sus anexos correspondientes.

\* Avance en un 70% en la Ficha técnica de Software con sus anexos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior y la retroalimentación realizada por la OAP, menciona que *“con relación al Plan Anual de Adquisiciones V7, esta contratación se encuentra retrasada por el trámite de vigencias futuras pendiente por radicar”.*

En concordancia con la retroalimentación realizada por la OAP, se sugiere al área contar con un cronograma detallado de la implementación del Sistema de Información Misional para la vigencia 2021.

Es importante resaltar que esta actividad se encuentra relacionada con el proyecto de inversión con código BPIN: 2020011000077 del proyecto: Implementación de Acciones Humanitarias y Extrajudiciales de Búsqueda de Personas Dadas por Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado Colombiano Nacional, como se observó en el documento de Técnico-Económica vigencias futuras 2021 Desarrollo del Sistema de Información Misional de febrero de 2021.

Por otro lado, el 21 de abril de 2020, la OCI solicitó a la OAP, mediante correo electrónico, información sobre los indicadores o actividades del plan de acción 2021 que se encuentran asociados a los productos de los proyectos de inversión (2020011000077, 201801100898, 2020011000014) y se solicitó acceso a las evidencias del proyecto- 2020011000077, con el fin de realizar el respectivo seguimiento.

El 22 de abril de 2021, la OAP informó:

*“En atención a lo conversado en la reunión que se sostuvo con OAP el martes 20 de abril, adjunto evidencia del correo de solicitud remitido a René Lizarazo de la SGTT pidiendo el acceso a las evidencias del proyecto misional.*

*“Por otra parte, cómo se comentó en la mencionada reunión, en cuánto a la asociación del plan de acción con los productos de los proyectos de inversión, es importante resaltar que la planeación estratégica es el marco general con el cual se orienta el accionar institucional y, como tal, es referente para la elaboración del plan anual de adquisiciones y, a través del mismo, se asocia a los proyectos de inversión. Esta asociación se realiza desde el comienzo de la vigencia y se va actualizando en la medida en que también se actualiza el plan anual de adquisiciones.*

*“Los productos y las actividades de los proyectos de inversión no son exactamente los mismos que se registran como indicadores, metas y actividades en el plan de acción. Esto teniendo en cuenta que son instrumentos diferentes y por tanto no deben ser iguales. Su relación se da a manera de alineación entre los instrumentos, como le he explicado en el párrafo anterior (articulación entre plan estratégico y de acción, plan anual de adquisiciones y proyectos de inversión). Teniendo en cuenta que la información del Plan Anual de Adquisiciones se está actualizando a la versión más reciente, remitiremos la base de datos del Plan Anual de Adquisiciones tan pronto se encuentre actualizada con estos datos. Allí se evidencia esta articulación de forma más clara”.*

**Actividad No.42** *“Disponer de las herramientas requeridas para gestionar la información de las personas que están incluidas en las solicitudes de búsqueda”, con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda-DTIPLB, quien reportó como avance cualitativo: “Para gestionar la información de las personas buscadas por la UBPD, y en aras de permitir la visualización de formularios y su edición, se realizó la migración de los datos incluidos en los Google forms por medio de un robot que replica la información que se diligenció a los formularios de KOBO. (KoBoToolbox es*

*un conjunto de herramientas para la recopilación de datos de campo para su uso en entornos desafiantes. Es un software libre y gratuito.)”.*

De acuerdo a lo anterior, la DTIPLB, gestiona la información de las personas que están incluidas en las solicitudes de búsqueda en la herramienta “*KoBoToolbox*”, la cual es un Software Libre.

La OCI recomienda, a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, analizar la pertinencia y los niveles de seguridad en el uso del software libre “*KoBoToolbox*” con el Asesor de Seguridad de la Información. Así mismo, tener en cuenta las políticas que tiene adoptadas la entidad sobre Protección y Seguridad Digital.

**Actividad No.46** “*Registrar la información de los aportantes de información*” con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda quien reportó como avance cualitativo: “*Durante el primer trimestre del año se registraron 41 nuevos aportantes de información*” y esta actividad está relacionada con el indicador No. 5 (Número de aportantes que entregan información según la ruta de trabajo establecida), el cual presenta un nivel sobrecumplimiento con 46 aportantes entregaron información, Por lo anterior, se observa inconsistencia en los datos reportados en la actividad y el indicador del primer trimestre.

La OCI recomienda, a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, revisar y reportar la información precisa en el indicador como en la actividad del plan de acción, con el fin de evitar inconsistencias en el reporte.

## **9.2 La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda**

**Actividad No.66** “*Definir la estructura del universo de personas dadas por desaparecidas*” con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 31/03/2021, el área responsable es la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda quien reportó como evidencia lo siguiente:

\* Matriz de Excel con el nombre “Propuesta - Estructura Universo de Personas dadas por Desaparecidas”.

De acuerdo con lo anterior, se reitera la retroalimentación realizada por la OAP que señala “*al tratarse de una estructura definida y no de una propuesta aprobada, aún no se daría por culminado su resultado, esperando en todo caso, que la propuesta sea aprobada o definida como definitiva en el 2do trimestre de la vigencia*”. Adicionalmente, se recomienda a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda revisar con la

Oficina Asesora de Planeación la ampliación de la fecha de finalización de la actividad en el plan de acción, toda vez que esta actividad debía finalizar el 31/03/2021 y aún no se encuentra culminada.

**Actividad No.107** *“Integrar y alinear los componentes de los Sistemas de Gestión y mantener y mejorar las herramientas de planeación institucional”*, con fecha de inicio 01/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Oficina Asesora de Planeación Búsqueda quien reportó como avance los siguientes documentos:

\*Presentación Plan de Acción MECI 2021.

\*Formato Evaluación Independiente SCI 2021.

\*Presentación Modelo Operación por Procesos con fecha 27/01/2021.

\*Listado de asistencia Modelo Integrado de Planeación con fecha 27/01/2021 y 03/02/2021.

\*Correo electrónico de la aprobación Formato Evaluación Independiente SCI, con fecha: 12 de febrero de 2021.

\*Encuesta Formulario Google sobre los aspectos claves sistemas de gestión UBPD.

De acuerdo anterior, la OCI sugiere a la OAP revisar el software ISOLUCIÓN, que adquirió la entidad a través de la consultoría UT MYQ - ALINA TECH del contrato 186-2019, el cual tiene ocho (8) módulos para el servicio de usuarios finales y de un (1) módulo para configuraciones, parametrización, administración de usuarios y tareas, los cuales son:

1. Gestión de Activos de Información.
2. Gestión de Riesgos.
3. Indicadores de Medición.
4. Auditoría y Planes de Acción y Mejoramiento.
5. Documentación.
6. Plan de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información – SGSI.
7. Plan de Continuidad del Negocio.
8. Gestión de Incidentes de Seguridad.

Teniendo en cuenta que entidad se encuentra alineando el Sistema de Gestión con el Modelo de Operación por procesos, se recomienda revisar especialmente el módulo de documentación. Así mismo, la OTIC compartió el calendario de las capacitaciones de los módulos del software ISOLUCIÓN para la vigencia 2021.

### 9.3 La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas

**Actividad No.119** “Formular la estrategia de relacionamiento con las entidades y organismos de cooperación internacional, territoriales y nacionales, que trabajan temas de prevención y protección”, con fecha de inicio 08/02/2021 y fecha de finalización 08/03/2021, **la Actividad No.120** “Socializar la estrategia de relacionamiento con organismos y entidades que trabajan el tema de prevención y protección, a los equipos territoriales y las áreas misionales de la UBPD” con fecha de inicio 01/11/2021 y fecha de finalización 30/01/2021 y **la Actividad No.121** “Puesta en marcha de la estrategia de relacionamiento con entidades y organismos de cooperación internacional que trabajan temas de prevención y protección” con fecha de inicio 01/02/2021 y fecha de finalización 28/02/2021, el área responsable de las tres (3) actividades es el Equipo de Prevención y Protección-EPP quien presentó como evidencias los siguientes documentos:

\*Cronograma Protocolo de Prevención y Protección-Comité de Conciliación 25/03/2021.

\*Matriz Actores Preliminar marzo 31 de 2021.

\* Memorando con fecha: 29 de marzo de 2021 con el asunto: Presentación del Equipo de Prevención y Protección y Lineamientos para Solicitud de aval de prevención y protección para Comisiones.

De acuerdo a lo anterior, las tres (3) actividades no guardan secuencia en la ejecución Así mismo, se encuentran incumplidas en las fechas programadas. Toda vez que a la fecha del seguimiento no se observó la estrategia de relacionamiento con organismos y entidades que trabajan el tema de prevención y protección, la socialización ni la puesta en marcha de la estrategia, la OCI recomienda al EPP revisar y ajustar con la OAP, la secuencia del desarrollo de las actividades y las fechas de finalización de las actividades.

## 10. CONCLUSIONES.

De acuerdo a los resultados de la verificación del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de los indicadores del I trimestre de 2021, se evidenció que cuatro (4) indicadores que se encuentran en nivel de riesgo no cumplieron con la totalidad de la meta programada para la vigencia y diez (10) indicadores se encuentran en nivel de sobrecumplimiento

A continuación, se detalla las áreas responsables de los indicadores que presentaron un nivel de riesgo que esta entre el rango 50% -89,9%:

PROCESOS REPONSABLES		
Nombre del Área	Indicadores en Nivel de Riesgo	Cantidad
La Oficina de Gestión de Conocimiento, la Subdirección de Gestión Humana, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.	1	1
Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.	3	1
Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.	12	1
Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	15	1
<b>Total:</b>		<b>4</b>

Respeto al cuadro anterior, es importante mencionar que los indicadores Nos.1, 3,12 y 15 no cumplieron con la totalidad de la meta programada en el indicador para el primer trimestre de 2021, quedando un rezago por cumplir para el segundo trimestre.

A continuación, se detalla las áreas responsables de los indicadores que presentaron un nivel de sobrecumplimiento que están en el rango 110%:

PROCESOS REPONSABLES		
Nombre del Área	Indicadores en Nivel Sobrecumplimiento	Cantidad
Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.	5, 10 y 13	3
Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.	6, 7 y 8	3
Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	14	1
Subdirección General Técnica y Territorial	20 y 21	2
Equipo de Apoyo para la Operativización del Plan Nacional de Búsqueda.	22	1
<b>Total:</b>		<b>10</b>

De acuerdo al cuadro anterior, se observó sobrecumplimiento en los indicadores Nos. 5, 10,13, 6, 7, 8, 14, 20,21 y 22, de manera que se recomienda a los Líderes de proceso, revisar y analizar las metas programadas de los indicadores para los próximos trimestres y en caso que sea necesario, solicitar el ajuste de la meta.

## 11. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, alinear los reportes del indicador No.5 y la actividad No.46, toda vez que se observó diferencia entre los datos reportados y los (2) instrumentos, para el I trimestre de 2021.
2. Respecto a los indicadores que presentaron nivel de sobrecumplimiento, es decir que se encuentran por encima de la meta programada en la hoja de vida del indicador, se evidencia una sobre ejecución que puede ser entendida por los entes de control como falencias en el proceso de planeación. Se recomienda a los procesos tomar acciones para revisar el indicador y en caso que sea necesario, ajustar el cumplimiento de la meta a la realidad del indicador para los próximos seguimientos.
3. Las actividades Nos.119,120 y 121, se recomienda al Equipo de Prevención y Protección, revisar con la Oficina Asesora de Planeación la secuencia de las actividades con las fechas programadas en el plan de acción. Así mismo, dar cumplimiento dentro de los tiempos a la entrega de los productos.
4. Se recomienda a la Subdirección de Gestión Humana iniciar con la ejecución de las actividades Nos.19, y 20, toda vez que estas tenían fecha de inicio desde el mes de enero de 2021 y no presentaron avance ni evidencias para el primer trimestre.
5. Se recomienda a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización avanzar en la ejecución de la actividad No.41, teniendo en cuenta la importancia que tiene la implementación del Sistema de Información Misional para realizar el registro de las solicitudes de búsqueda tanto Nivel Central y Sedes Territoriales.
6. Es importante dar celeridad a la aprobación, publicación y socialización del Plan Anual de Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-2021, con el fin de iniciar la implementación del Sistema SG-SST en el Nivel Central y Sedes Territoriales.
7. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, para la actividad 107 *“Integrar y alinear los componentes de los Sistemas de Gestión”*, revisar el módulo de documentación del software *“ISOLUCIÓN”* de la consultoría UT MYQ - ALINA TECH del contrato 186-2019 que adquirió la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objetivo en el uso de este tipo de herramientas es favorecer la organización, control de los documentos producidos por las áreas, la identificación del mapa de procesos y la integralidad de los Sistemas de Gestión. Así mismo, es importante mencionar que actualmente *“ISOLUCIÓN”* está realizando capacitaciones virtuales de los módulos de:(Configuración, documentación, riesgos, entre otros).

8. Se recomienda, a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, en la actividad No. 42 *“Disponer de las herramientas requeridas para gestionar la información de las personas que están incluidas en las solicitudes de búsqueda”*, revisar y analizar con el Asesor de Seguridad de la Información el uso del software libre *“KoBoToolbox”*, teniendo en cuenta la exposición de amenazas cibernéticas a que se puede ver expuesta la entidad con el uso de este software. Así mismo, revisar la Política de Protección y Seguridad Digital de la UBPD, adoptada el 23 de diciembre de 2020 y la Política General de Seguridad, Protección y Confidencialidad de la Información de la UBPD, adoptada el 5 de noviembre de 2020.
  
9. Se recuerda a lxs líderxs de procesos utilizar los documentos adoptados y publicados en el Sistema de Gestión de la UBPD, especialmente los listados de asistencia y las actas de reunión, que están dispuestos en el siguiente enlace:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1XnWip4FCSqlX7rw8q4IaYms3Bt76-9f4>

Cordialmente,



**IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Interno

<b>Elaborado por:</b>	Luz Yamile Aya Corba.	<b>Experto Técnico</b>	FIRMA: 
<b>Aprobado por:</b>	Ivonne del Pilar Jiménez García Jefe Oficina de Control Interno	<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	FIRMA: 